

<b>Medio</b>	LA TERCERA
<b>Fecha</b>	02/11/2016
<b>Mención</b>	EL 61% de independientes que cotizan lo hace por menos \$300 mil. Habla Fernando López, académico de la FEN de la UAH.





## PARA ENTENDER

Durante junio, según cifras de la SP, el 61,2% de los trabajadores independientes que cotizaron lo hicieron por menos de \$300 mil.

En el grupo de trabajadores dependientes la cifra es bastante menor, cercana al 19%. Es decir, existe una relación de 3 a 1.

Según expertos, esto no significa que este grupo obtenga sueldos inferiores, pues sus cotizaciones son de carácter voluntario.

## Claudio Reyes Rojas

La situación previsional de los trabajadores independientes, para quienes es voluntario cotizar, por lo que presentan elevadas lagunas, preocupa desde hace años. A nivel estatal, académico y en la industria han coincidido en que elementos como lo discontinuo de los aportes inciden negativamente en el ahorro que a la postre servirá para construir sus futuras pensiones.

Pero hay más. La gran mayoría de los independientes que cotizan lo hacen por montos reducidos. En efecto, el 61,2% de los 141.931 trabajadores sin contrato que impusieron en junio, lo hizo por rentas inferiores a \$ 300 mil. Aunque la proporción ha descendido -en junio de 2013 era de casi 72%- , triplica a la observada en el universo de los dependientes. De acuerdo a información publicada por la Superintendencia de Pensiones (SP), en ese segmento la representación de los que cotizan por hasta \$ 300 mil es de 19% sobre un total de 5,03 millones de personas (ver infografía).

Los números descritos no implican, necesariamente,

que quienes cotizan de manera independiente tengan rentas más bajas, explica Vicente Lazen, director de RegFin y ex intendente de fiscalización de la SP. "Como las cotizaciones de estos trabajadores son voluntarias, en estricto rigor estas personas deciden un monto de ahorro y, a partir de eso, se forma una remuneración imponible", detalla.

"Lo que indican estas cifras es que ésta es la verdadera propensión que tienen los trabajadores chilenos al ahorro previsional", complementa el experto. "Es decir, si no existiera obligatoriedad (para los dependientes), estos serían los montos que se ahorrarían en el sistema. Si asumimos que los dependientes e independientes acceden a un ingreso relativamente similar, entonces el ahorro que haría alguien no obligado a cotizar sería lo que vemos en las cifras", añade.

La reforma previsional de 2008 introdujo la obligatoriedad de cotizar para los independientes a honorarios. Si bien podían renunciar a hacerlo en la Operación Renta de cada año hasta 2015, a partir del proceso de este año no sería posible declinar. Sin

embargo, a fines del ejercicio pasado el gobierno ingresó un proyecto de ley que postergaba la exigencia a 2018, con efecto tributario en 2019. La iniciativa, que no contemplaba gradualidad, fue aprobada por el Congreso.

Meses después, en una cadena nacional realizada el 9 de agosto, la Presidenta Michelle Bachelet anunció los lineamientos sobre los que se discutirá una nueva reforma de pensiones. En la ocasión sostuvo que “debemos asegurar que ellos (independientes) estén integrados al sistema previsional y tengan también sus beneficios y sus obligaciones. Con ese fin, incorporaremos gradualmente su obligación de cotizar”.

Como sea, en la Asociación de AFP (AAFP) aportan más datos. Junto con coincidir en que, al ser un dato auto informado, los ingresos por los que cotizan los independientes no necesariamente representan su ingreso mensual efectivo, Roberto Fuentes, gerente de estudios del gremio, sostiene que “las estadísticas muestran que la mitad de los trabajadores independientes (48%) cotiza por la remuneración mínima y sólo un 4,6% lo hace por el tope”.

“Estas proporciones contrastan con los datos de los dependientes, donde sólo el 4,4% cotiza por el mínimo y un 7,4% por el tope”, añade.

Fernando López, académico de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad Alberto Hurtado, manifiesta que situaciones del mercado laboral, como los bajos salarios y las lagunas, inciden en la brecha respecto a las pensiones esperadas. “En el caso de los independientes, el problema se acentúa por la precariedad de sus condiciones de trabajo y la subdeclaración de ingresos”, plantea.

#### ¿Importa?

Las rentas por las que se impone en el sistema previsional importan para la construcción de las futuras jubilaciones, coinciden los expertos consultados. “Las pensiones de los trabajadores independientes son, y serán, considerablemente inferiores a las de los dependientes porque ganan menos, muchos subdeclaran sus ingresos y tienen mayores lagunas laborales”, afirma López.

Fuentes dice que en el sistema actual todas las cotizaciones son relevantes para

el cálculo final de la pensión. “Incluso, las primeras impositivas tienen un impacto mayor que las últimas, debido al efecto de la capitalización y rentabilidad acumulada”, declara.

Los especialistas coinciden en que es relevante disminuir las lagunas y obligar a los independientes a cotizar, complementa el gerente de estudios de la AAFP. “No es equitativo obligar a un dependiente con ingreso mínimo a cotizar para pensiones y no hacerlo con independientes, que tienen ingresos incluso superiores al mínimo”, dice.

Dado la voluntariedad de imponer que existe para los independientes, las cifras descritas muestran la relevancia de transitar hacia la obligatoriedad, afirma.

Los independientes que cotizan por entre \$ 700 mil y \$ 1 millón tienen una participación de 6,8%. El guarismo se compara con el 13,5% del universo de aquellos con contrato. En tanto, los independientes que imponen por el rango que va desde \$ 1,5 millón a \$ 1,95 millón -el tope imponible- son el 9,3%, mientras que en dependientes asciende a 12,4%. ●